



BUIN, 12 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3380 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024, se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin"

2.- El Memorándum N° 2066, de fecha 09 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Alcalde (S) decretar exención de pago a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Agrupación Feria Libre Calle García. Se Adjunta:

- ✓ Providencia N° 13.857, ingresada por Ximena Labbé Santibáñez, donde solicita permiso para la realización de la feria, de fecha 02 de septiembre de 2025.
- ✓ Listado de participantes.
- ✓ Registro Social de Hogares.

3.- La instrucción del Sr. Alcalde (S), de fecha 09 de septiembre de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio a los participantes de la Feria de las Pulgas organizada por la Agrupación Feria Libre Calle García, que se realizará el día jueves 11 de septiembre de 2025, en la Calle García, Maipo; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigente para el año 2025, en su Título XIII, art. 39, letras a) y b).

2. Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, mss, vml
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

FERIA DE LAS PULGAS, AGRUPACIÓN FERIA LIBRE CALLE GARCÍA

11 DE SEPTIEMBRE 8.00 A 15.00 HORAS

NOMBRE RUT

ALEJANDRA URRA

ALICIA ALEGRIA

ELIZABETH CISTERNA

GABRIELA GAMINAO

KATHERINE LOPEZ

PAMELA ASENSIO

LEONOR RIVERO

AURORA ZURITA

LAURA LEIVA

JUANITA ARAYA

JESSICA TORRES

CINTHIA FIGUEROA

RUTH SANDOVAL

MARGARITA FARIAS

JACQUELINE VERGARA

ELBA OLGUIN

CECILIA GUAJARDO

ROXANA BERNARDINO

MARIA HERRERA

JONATHAN ROMERO

JUDITH SOLIS

VALENTINA VILO

PATRICIA CALDERON

LUISA VERA

ISABEL ALVAREZ

MAITTE RIVAS

GLADYS SOTO

OLGA ARANEDA

PAOLA VELIZ

PAULINA NOVOA

PATRICIA ALLENDES

KAINA MUÑOZ

ALISON MADARIAGA

CHANNEL RIQUELME